



CONCEPCIÓN, 04 de noviembre de 2021.

Nº 843/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 179-13-2021 del 04 de noviembre de 2021; el oficio Ord. N° 4408 de fecha 20/10/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 27 de octubre 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 65 y 79 de la Ley 18.695 relativos al Concejo Municipal, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2021, por la suma de \$ 10.484.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	6.293.-
	03	Otras Remuneraciones	6.293.-
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.191.-
	04	Maternales de Uso o Consumo	4.191.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.484.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.181.-
	02	Personal a Contrata	3.181.-
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.293.-
	08	Servicios Generales	7.293.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.484.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/pii  
IDDOC 1479174